de mill y quinientos y quinze reales de mill, dus. y de
plaça pasado para que se pague a cada
vezino que se crieren y pueden las dehesas de
[illegible] cañada [illegible] y cañada mingo
[illegible] y [illegible] que se hizieron
[illegible] pasado [illegible] ha
[illegible] solas penas de las ordenanças

Y de la manera que dicho es el dicho ayuntamiento
[illegible] y lo firmaron

Juan Alonso [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Ayuntamiento de [illegible]
de octubre [illegible]

En la [illegible] diez y nueve dias
del mes de octubre de mill y quinientos
y diez y nueve años en la sala de la ayun-
tamiento de la dicha villa estando juntos
en ella sus mercedes de los señores ma-
nuel de [illegible] alcalde